



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.371,

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
 DOCENTE FELIPE URRRA
 ESPINOZA EN LA ESCUELA
 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 11 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 28 de fecha 09.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley Sep.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Felipe Sebastián Urra Espinoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Física, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	28 horas, Gestión 10 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓